

**TÉRMINOS Y CONDICIONES PARTICULARES DEL CONCURSO DENOMINADO
“GANAR PASES VIP PARA LOLLAPALOOZA 2018”, ORGANIZADO POR EMPRESA
EL MERCURIO S.A.P. A TRAVÉS DE WWW.EMOL.COM**

I. Antecedentes y el Organizador.

Las siguientes reglas constituyen los términos y condiciones particulares del concurso denominado “Gana pases VIP para Lollapalooza 2018” (en adelante el “Concurso”) organizado por Empresa El Mercurio S.A.P, a través del portal www.emol.com, todos con domicilio en esta ciudad, en Avda. Santa María N° 5542, comuna de Vitacura, Santiago (en adelante denominado el “Organizador”). Estas condiciones particulares (en adelante, las “Condiciones Particulares”) se encuentran publicadas en el sitio electrónico www.emol.com.

II. Aceptación de las Condiciones Generales y Particulares de los Concursos.

Toda persona que se incorpore o participe en el Concurso (el “Participante”), acepta todas y cada una de las disposiciones descritas en las presentes condiciones particulares de este Concurso, como así también todas y cada una las condiciones generales publicadas por el Organizador de los Concursos en www.emol.com, las que son aplicables a todo y cualquier Concurso organizado por el Organizador a través de EMOL y que complementan y se entienden formar parte de estas Condiciones Particulares para todos los efectos legales. (en adelante las “Condiciones Generales” y en conjunto con las Condiciones Particulares, serán referidas como las “Bases”). Será responsabilidad de las personas que deseen incorporarse o participar del Concurso leer y aceptar las Bases.

III. Plazo de Vigencia del Concurso.

El “Plazo” de vigencia del Concurso se extenderá desde el día 9 de marzo de 2018 hasta las 12:00 horas del 12 de marzo de 2018 ambas fechas inclusive. En consecuencia, sólo participarán en el Concurso aquellas personas que hubieren cumplido con todos los requisitos indicados en las Bases dentro del Plazo antes señalado.

IV. Del Concurso.

1. Para participar en el Concurso, el Participante deberá comentar en la nota “¡CONCURSO! ¿Quieres ir a Lollapalooza? Participa por dos pases VIP para el imperdible festival musical” (<http://bit.ly/2Gac38F>), qué es lo mejor que -a su juicio- trae Lollapalooza 2018. Efectuado lo anterior, se entenderá que el Participante acepta las Bases y estará participando por el Premio, según este término se define más adelante.
2. El sorteo (el “Sorteo”) se realizará entre todos los Participantes que cumplan con los requisitos de las Bases a las 12:00 horas del lunes 12 de marzo de 2018 en las dependencias del Organizador.
3. En el Sorteo se elegirá a dos (2) Ganadores.

4. Sin perjuicio de la publicación, el mismo día del Sorteo, en el sitio electrónico www.emol.com de los Participantes que resulten Ganadores, la condición de Ganador del Participante correspondiente será comunicada además por el Organizado mediante correo electrónico a la dirección registrada por el #ComentariastaEmol inmediatamente después de efectuado el Sorteo.
5. Los Ganadores deberán responder a ese correo señalando que conoce su calidad de Ganador del Premio a más tardar dentro de los dos días siguientes a la fecha del Sorteo.
6. Los Premios deberán ser retirados por los propios ganadores.
7. Los Ganadores deberán presentarse en Avenida Apoquindo 2930, oficina 601, Las Condes, de lunes a viernes, de 09:00 a 13:00 y de 15:00 a 18:00 horas, a retirar su Premio. En el lugar deben preguntar por Marina Soto.
8. Entre aquellos Participantes que hubieren cumplido los requisitos de las Bases, se procederá al Sorteo de los Premios consistentes en dos pases VIP para uno de los tres días de Lollapalooza 2018.
9. Un ejemplar de estas Condiciones Particulares estará a disposición del público en general, además, en las Oficinas del Organizador, ubicadas en Av. Santa María N°5542, comuna de Vitacura, Santiago, Chile.

Alejandro Arancibia Bulboa

p.p. Empresa El Mercurio S.A.P.

Macarena Vargas Losada

p.p. Empresa El Mercurio S.A.P.